

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

96**VALDEMORO**

LICENCIAS

Por “Electrónica Lila, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia para la actividad de almacén de material electrónico en la calle Diamante, número 31, naves 29 y 31, de esta población.—Expediente 14/2010/LA.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días de conformidad con el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid.

Valdemoro, a 2 de febrero de 2010.—La alcaldesa en funciones, primera teniente de alcalde, Isabel Martín Gregorio.

(02/2.712/10)